



SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA: señora vicegobernadora, Verónica Magario

SECRETARIAS:

Administrativa: contador Roberto Feletti.

Legislativa: señor Luis Rolando Lata.

Senadores/as Presentes

Ahumada, Aldana Julieta
Allan, Juan Pablo
Bagnato, Francisco Jorge
Ballesteros Maggi, Facundo
Barcia, María Florencia
Beccar Varela, Felicitas
Blanco, Leonardo Eduardo
Bozzano, Gervasio
Carca, Elisa Beatriz
Cellillo, Luis Alejandro
Costa, Roberto Raúl
Defuncho, María Elena
Delmonte, Flavia
Demaría, Gabriela
Devalle, Ana Gladis
de Durañona y Vedia, F.

De Leo, José Andrés
Durán, Ayelén
Egger, Lucrecia Elisa
Feliú, Marcelo Enrique
Fernández Farquharson, Owen
Fiorini, Juan Carlos
Fiorini, Lucas
Fisher, Alfredo Rubén
Geloso, Ana Laura
González Santalla, Emanuel S.
Goris, Magdalena María
Lanaro, Walter Daniel
Lasala Reparaz, Emiliano
Máspoli, Agustín
Pallares, José Luis
Petrovich, María Lorena
Plaini, Francisco Omar
Propato, Agustina Lucrecia

Reich, Daniela Elizabeth
Reigada, María
Rucci, Claudia Mónica
Santarelli, Adrián Carlos
Soos, Gustavo
Tapia, Gabino Mario
Tironi, Carolina Isabel
Traverso, Gustavo Tomás
Vivona, Luis Omar

**Senadores/as ausentes sin
aviso**

Con licencia extraordinaria:
García, María Teresa

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

-Se vota.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-8-

**AMPLIACION DE TEMARIO DE CONVOCATORIA A
SESIONES EXTRAORDINARIAS (II)**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente B-176/19-20.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- El Poder Ejecutivo eleva decreto sobre ampliación de temario de convocatoria a sesiones extraordinarias.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la declaración de urgencia e interés público de los asuntos contenidos en dicha convocatoria.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará al Poder Ejecutivo.

-9-

**DESIGNACION DE PRESIDENTE
DEL BANCO PROVINCIA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente B-175/19-20.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- El Poder Ejecutivo solicita prestación de acuerdo para designar presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires al señor Juan Miguel Cuattromo. Mensaje N° 3921.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a fin de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión. Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante el cuarto intermedio y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración la prestación de acuerdo para la designación de presidente del Banco Provincia, de acuerdo al despacho del Cuerpo en comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

-10-
HOMENAJE

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Hirtz.

Sr. HIRTZ.- Señora presidenta: quiero brindar un homenaje al dirigente radical recientemente desaparecido, Leandro Despuys.

Seguramente, todos recordamos la trayectoria de Despuys por sus últimos años al frente de la Auditoría General de la Nación, pero la misma ha estado precedida por una larga trayectoria previa. Fue un hombre que estuvo exiliado; que retornó a la vida política cuando la recuperación democrática de 1983, de la mano de Raúl Alfonsín, para trabajar decididamente en la Cancillería Argentina, colaborando con el entonces canciller Caputto en el área de los derechos humanos, particularmente. Y tuvo allí una destacada tarea en recuperar la presencia de numerosos argentinos que habían tenido que exiliarse, y que se hicieron presentes para poder testificar en los juicios a las juntas militares.

Despuys desarrolló a lo largo de toda su carrera política una tarea realmente ejemplar en su relación con el partido, con la sociedad, con los lugares que le tocó desempeñar actividades, tanto públicas como partidarias, y es por eso que desde el radicalismo le tributamos un homenaje, a este hombre que ha sido para nosotros un verdadero ejemplo y para la República un gran dirigente.

Sra. PRESIDENTA.- Queda rendido el homenaje.

-11-
**LEY DECLARANDO ESTADO
DE EMERGENCIA SOCIAL, ECONOMICA,
PRODUCTIVA Y ENERGETICA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde considerar sobre tablas el expediente A-5/19-20.

Sr. SECRETARIO (Bampini).- Proyecto de ley del Poder Ejecutivo declarando estado de emergencia social, económica, productiva y energética en ámbito de la provincia de Buenos Aires. (Ver punto n° 1 del Apéndice.)

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito que el Cuerpo se constituya en comisión a los efectos de emitir despacho.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: habiendo producido despacho el Cuerpo constituido en comisión, solicito se levante la misma y se continúe con la sesión.

Sra. PRESIDENTA.- Si hay asentimiento, así se hará, señor senador.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: antes de considerar el proyecto, solicitamos pasar a un breve cuarto intermedio, con permanencia en las bancas, a fin de terminar algunos puntos de este proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- Se va a votar la moción del señor senador Bozzano.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada.

Sra. PRESIDENTA.- Se pasa a cuarto intermedio.

*-Es la hora 22 y 42.
-A las 23 y 10:*

Sra. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: simplemente, para dar por finalizado el cuarto intermedio, quiero decir que hemos discutido puntos, hemos alcanzado algunos consensos, y por lo tanto ahora podemos tratar en general el proyecto.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración el proyecto en general.

Tiene la palabra el señor senador Feliú.

Sr. FELIÚ.- Señora presidenta: a esta altura del día y de la importancia del tema que estamos abordando, los senadores conocen en detalle el texto sometido a consideración, por lo que en esta intervención simplemente estimamos pertinente explicar cuatro extremos, que son imprescindibles para tener una debida interpretación de la norma que hoy estamos votando; algunos de los cuales han surgido producto, y lo destaco, de un debate sincero, serio y responsable, que terminaron por enriquecer el texto que hoy estamos votando.

En definitiva, creo, como supone toda norma, es bueno que sea este Honorable Cuerpo el que pueda definir cuál es el espíritu para eventuales interpretaciones futuras en su aplicación.

Estamos proponiendo que se declare el estado de emergencia social, económica, productiva y energética en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, que se suma a la ya vigentes prórrogas en materia de seguridad pública, política, salud penitenciaria, infraestructura, habitat, vivienda y servicios públicos, administrativa y tecnológica, que, como bien decía, ya fueron sancionadas por la Legislatura.

Estamos sancionando, señora presidenta, una norma de excepción. Las leyes de emergencia son normas de excepción y, como tal, en primer lugar hay que tener en claro el marco jurídico por el cual uno sanciona esta norma, y tener en claro cuál es la competencia principal que tiene este Cuerpo en el marco de esa emergencia y esa excepcionalidad.

Toda la legislación de emergencia en la provincia de Buenos Aires, y en nuestra Constitución, no ha avanzado como lo ha hecho la Constitución Nacional, y por lo tanto la legislación de emergencia y la doctrina de nuestra Corte

provincial siguen sin distinguir cual es la doctrina que se aplica en la Corte Suprema de la Nación en materia de legislación excepcional en el Congreso Nacional. No quiero ahondar en tecnicismos, pero básicamente tiene que ver con la normativa excepcional y los requisitos que para esa normativa excepcional exige la Constitución Nacional, a fin de que efectivamente sea constitucional.

Hay algunas cuestiones que son objetivas, y otras que tienen que ver, claramente, con la competencia de este Cuerpo. Por eso se toma siempre como referencia la delegación legislativa prevista en el artículo 76 de nuestra Constitución Nacional, que pone algunos límites a esa normativa de excepcionalidad. Y que no tenemos ninguna duda que aquí se cumplen.

En primer lugar, tenemos que hablar de una situación de emergencia. Una situación de emergencia supone por la misma descripción jurisprudencial que son acontecimientos extraordinarios, imprevisibles, inevitables, o si se quiere irreversibles por medios ordinarios. Consecuentemente, se necesitan medios extraordinarios. Cuando se necesitan medios extraordinarios para determinadas situaciones, efectivamente estamos en la situación fáctica de emergencia. Este es el primer requisito.

El segundo requisito es que efectivamente los objetivos buscados en esa declaración de emergencia tengan que ver con el interés general, sin dudas. Esta es casi una verdad de perogrullo.

En tercer lugar, se requiere que los medios que se utilizan para poder revertir esa situación excepcional sean razonables, directa y proporcionalmente vinculados al objetivo buscado: la proporcionalidad del medio, y finalmente, que tenga plazos determinados.

Cuando uno analiza el tema, y lo dice claramente toda la jurisprudencia vinculada a esta cuestión, lo más importante, la competencia más importante del Congreso, casi la competencia privativa, es analizar si efectivamente estamos en una situación de emergencia.

Quien valora la situación o no de emergencia, que es el requisito imprescindible para avanzar en la normativa de excepción, es precisamente el Congreso, sea nacional o provincial. Por eso es importantísimo que existan fundamentos objetivos, más allá de la valoración que hagamos nosotros sobre esa situación, que justifiquen la situación de emergencia.

Y creo, señora presidenta, que efectivamente estamos, por los datos objetivos -independientemente, vuelvo a insistir, de las valoraciones que cada uno de nosotros podamos hacer de esos datos-, en una situación de emergencia.

Cuando uno analiza en primera instancia los fundamentos que llevaron a sancionar las emergencias hoy aún vigentes, y que vamos a prorrogar por término o plazo común con las nuevas, la situación fáctica sigue siendo la misma. Por lo tanto, se da por reproducida esa situación porque ninguna de esas emergencias que hoy se ratifican -la situación fáctica de emergencia-, ha modificado sustancialmente, para que deje de ser una situación extraordinaria.

En materia social, todos conocemos los datos objetivos de los indicadores sociales de pobreza y de indigencia, con la situación compleja en una de las partes más importantes de nuestra Provincia, vinculada a los más jóvenes, ascendiendo esos niveles de pobreza a casi un 60 por ciento o más.

Y, también, la situación en disvalor de los datos económicos vinculados al decrecimiento del producto bruto geográfico de la provincia de Buenos Aires en relación a la disminución del producto bruto nacional; es decir, la provincia de Buenos Aires lamentablemente, le adiciona un plus en negativo a la situación económica nacional.

El decrecimiento del producto bruto general geográfico y el producto per cápita ha sido mayor que la media nacional. Respecto de la situación de los servicios de

deuda, producto principalmente de lo que ha sido el proceso devaluatorio, multiplicó exponencialmente los servicios de la deuda en pesos, habiéndose comprometido en dólares, y aumentado la relación de la cantidad de stock de deuda en dólares en comparación a lo que era hace cuatro años.

A todo esto se agrega la consecuencia directa de la recesión económica y de la inflación en la disminución en términos de valores constantes de la recaudación.

Claramente, los datos objetivos señalan que efectiva y lamentablemente la Provincia está en una situación de emergencia.

Lo mismo sucede a nivel productivo, especialmente con las pequeñas y medianas empresas, con la cantidad de Pymes industriales y comercios que han cerrado su actividad. El aumento del nivel de desempleo en la provincia de Buenos Aires también lamentablemente supera lo que ha sido la media nacional.

El altísimo costo que ha significado la dolarización de tarifas de los servicios públicos en el actual contexto también significó un agravamiento de la situación económica y social. Esto, por supuesto, refrendado por datos objetivos, que creo que eximen de mayores comentarios en el sentido que dan el fundamento fáctico a la necesidad de utilizar un mecanismo extraordinario para poder enfrentar esa emergencia.

Uno podría reproducir inclusive los fundamentos de las anteriores emergencias con las actuales, y podría decir que si en aquel momento tuvimos la emergencia que justificó la herramienta extraordinaria, es razonable que también lo sea en la situación actual, y de hecho, por supuesto, me parece que ese fue el espíritu que vi en la oposición durante todo el trámite, donde entendían que había que colaborar con dotar esa herramienta a quien ha sido legitimado por el voto popular para conducir esta situación, que amerita remedios extraordinarios.

Sobre este segundo punto no quiero abundar sobre cuáles son los mecanismos. Muchos de ellos son técnicos, y seguramente otro senador podrá ampliar, pero también en esto me parece que es importante –como bien se señaló en la visita de los ministros a esta Legislatura–, marcar la voluntad del Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires de que esta situación de emergencia, además de poder dar la discrecionalidad de la utilización de medios para poder revertirla, se tiene que dar con absoluta legalidad, eficacia y transparencia.

Digo esto porque muchas veces está ligada a los mecanismos de emergencia la idea de que los controles pueden no dar lugar al debido control de la legalidad de cada uno de los actos que se ejecutan por la emergencia.

Precisamente, uno de los datos más importantes de esta emergencia no es solamente decir que se van a respetar, obviamente, como corresponde, los procedimientos que la propia ley estipula, sino que hay dos mecanismos que me parece que son fundamentales, y de uno de los cuales esta Legislatura va a ser protagonista activa. Uno de ellos es la creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento, con representación obviamente de las bancadas que la integran, sometida su integración a la voluntad del Cuerpo, a propuesta de la oposición, con integración multisectorial, y de la que regularmente se tiene que informar sobre la aplicación concreta de esta ley que prevé estos mecanismos especiales.

Y el segundo elemento, no menor, que me parece es una de las propuestas más interesantes desde el punto de vista jurídico, pero con una vocación política clara detrás, es que se entienda que las reformas que hoy estamos sancionando se suman otras que están vigentes, y que tanto las que estamos votando hoy como las vigentes, deben entenderse como un único plexo normativo de emergencia.

Y que los mecanismos que se tuvieron en miras en aquellas emergencias, que tenían que ver con la posibilidad de poder controlar una vez que se dispone el

acto normativo, producto de la emergencia, para que pase por los organismos correspondientes, también está vigente en esta emergencia que hoy estamos votando. ¿Por qué? Porque debe entenderse como un cuerpo normativo total, lo cual indica que también existe este segundo mecanismo para poder garantizar lo que muy bien se dijo con los ministros del Poder Ejecutivo de que se quiere garantizar la absoluta transparencia en la aplicación de esta ley.

Creo también que ha sido aporte de varios legisladores, de distintas bancadas, y que fue muy bien receptado por el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, incorporando ahí, si se quiere “a las pérdidas”, dentro de las facultades de regularización, especialmente para aquellos sectores que están muy perjudicados en materia tributaria, del resguardo de autonomía municipal, concepto del cual todos nos sentimos orgullosos, como un avance, que muchas veces es complejo llevar a la práctica; sería muy larga la discusión de lo que sucede con la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia, y la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Pero siempre, especialmente en la provincia de Buenos Aires, por no tener un texto tan claro de correlato provincial según dice el artículo 5 y 123 de la Constitución Nacional, siempre está en discusión. Y aquí también estuvo así.

Y decía un senador de la oposición muy claramente, que no deben quedar dudas, y yo también creo que no deben quedar dudas. Por esto destaco el aporte y destaco la mejor predisposición y la buena fe del señor gobernador, para que quede claro, absolutamente claro, primero, que los planes de regularización no están sometidos a las facultades autonómicas que tienen los municipios, lo que es decir que cada Concejo Deliberante sabrá si adhiere o no, y, en todo caso, sus planes, en su realidad local, dentro de sus competencias, tendrán en cuenta este concepto autonómico.

También hubo algún tipo de dudas respecto de la remisión de fondos del gobierno nacional a los municipios, y con la redacción acordada no queda ninguna duda, ninguna duda, que solamente se van a registrar e informar los fondos de origen nacional que irán destinados a los municipios. Se informa a sus efectos solamente al Ministerio de Economía y Hacienda, sin que eso, en forma clara, para que no queden dudas, para cuando alguien quiere interpretar, que nosotros somos el espíritu del legislador; nosotros interpretamos, sin que dicha registración de información signifique demora alguna. Esto no admite distintas interpretaciones para la remisión de fondos nacionales a los respectivos municipios. Y esto me parece que es importante, por haber podido llegar a ese consenso.

Por eso, señora presidenta, simplemente me parecía importante destacar estos rasgos distintivos de este proyecto de ley, a esta altura por todos conocido, y, en definitiva, también hago propias las palabras del ministro en su última visita. Esta es una ley de prioridades.

Uno le puede decir que es una Ley de Emergencia, en términos jurídicos o constitucionales. En términos políticos, es una ley que define prioridades. Las prioridades están enmarcadas en el espíritu de esta ley, que es poner las prioridades. ¿Dónde están las prioridades? En las que le gobernador señaló el día de su asunción.

Todos los sectores tienen derecho a ser parte de una situación mejor, pero los sectores más vulnerables tienen más derecho, y nosotros tenemos mayor obligación.

Se señalaba la ética de las prioridades. Yo creo que esta es una ley, señora presidenta, que pone, enmarca, la hora y las necesidades del hoy, el de poder poner las prioridades especialmente para aquellos sectores que hoy más están sufriendo.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador De Leo.

Sr. DE LEO.- Señora presidenta: en principio, quiero fundamentar y anticipar nuestra postura en la votación. Vamos a estar acompañando el proyecto de ley en general, y luego vamos a votar algunos artículos en particular, mientras que en otro sentido vamos a manifestar nuestra abstención. Vamos a hacer un fundamento del por qué.

Aquí el señor senador preopinante manifestaba con absoluta claridad esta vocación que hemos tenido de trabajar con enorme responsabilidad para que el nuevo gobierno de la provincia de Buenos Aires pueda contar con las herramientas que entienda pertinentes para llevar adelante su gestión. Nosotros siempre manifestamos que íbamos a brindarlas, pero bajo ningún concepto íbamos a otorgar ningún "cheque en blanco", ni firmar a libro cerrado. Todo esto ha sido producto de un arduo trabajo y creo que, en ese sentido, estamos cumpliendo con las premisas que nosotros nos hemos establecido.

En segundo lugar, quiero manifestar por qué no vamos a estar acompañando algunos artículos del proyecto. En principio, porque si bien nosotros podemos comprender que la provincia de Buenos Aires, no desde ahora sino desde hace muchos años, se encuentra en una situación difícil, y que, muchas veces, amerita la sanción de emergencias, como han venido ocurriendo a lo largo de muchísimos años, en los fundamentos, en muchos casos, nosotros advertimos que se ha pretendido instalar el concepto de tierra arrasada.

Nosotros, más allá de la responsabilidad que tenemos como legisladores de la oposición, vamos a sostener y defender el gobierno de nuestra gobernadora saliente María Eugenia Vidal, porque entendemos que ha sido un gobierno que ha mejorado la vida a los bonaerenses, y que ha dejado una Provincia mejor de la que habíamos recibido, aun sabiendo de los desafíos que los bonaerenses tenemos que llevar adelante y que el gobierno actual ojalá mejore lo que se ha hecho y pueda corregir aquello en lo que nos hemos equivocado, para que pueda tener éxito en la gestión.

Creo que el proyecto original venía con alguna intención de adjudicarle poderes más fuertes. Me parece que, en ese sentido, ha sido muy interesante que, por ejemplo, hayamos consensuado establecer plazos de un año, con prórroga de otro año; que se hayan incorporado mecanismos de control, que son los mismos controles que nosotros teníamos en las emergencias anteriores; que hayamos podido otorgarle al gobierno provincial la posibilidad de contar con un endeudamiento para que pueda afrontar los desafíos en los próximos tres meses, que sabemos que son difíciles; que hayamos podido consensuar un fondo de infraestructura municipal.

Lo hacemos desde el lugar que nos toca, sabedores de que somos oposición, pero una oposición que nos obliga y nos exige tener una enorme responsabilidad, porque así como mencionaba el senador preopinante los números, que han sido claros y muy contundentes a la hora de determinar quién tiene que conducir el Ejecutivo provincial, también tenemos que decir que gran parte del territorio, no en números, pero sí en territorio, que es federal y que tiene representación federal, mayoritariamente nos ha acompañado con el voto. Eso hace que la representación en esta Legislatura nos establezca que hoy seamos mayoría, la cual tenemos que manejar con gran responsabilidad.

Quiero decir que no vamos a acompañar, y nos vamos a abstener, en muchas de las emergencias que se establecen aquí. Vamos a acompañar la emergencia del artículo 2°; vamos a estar acompañando los plazos, porque hemos trabajado para que sean plazos acotados y que esto no constituya una extensión de hasta cuatro años. Asimismo, vamos a estar acompañando la prórroga del presupuesto, fijando un plazo hasta el 15 de abril.

Entendemos que, para ese entonces, la provincia de Buenos Aires va a contar con todas las variables macroeconómicas que establezca el gobierno nacional. De esa forma, vamos a poder establecer y tener un presupuesto de la provincia de Buenos Aires para esos plazos. Ojalá que lo podamos tener, porque le estamos dando facultades para que, en estos plazos, el gobierno pueda reasignar las partidas y pueda ejercer su gobierno sin ninguna clase de complicación.

Estamos estableciendo los niveles de endeudamiento para que puedan, justamente, poder afrontar el desafío de esos casi 100 ó 120 días de gestión, pero no vamos a estar acompañando -repito- alguna de las emergencias porque entendemos que, más allá de estas herramientas que estamos otorgando, muchas de ellas confunden lo político y lo declarativo con el verdadero sentido de una emergencia, con los argumentos que mencionó el senador preopinante.

Entendemos que, por ejemplo, en materia de salud, muchos de los elementos o de los argumentos que se están utilizando, como restablecer muchas vacunas que pueden estar faltando, se está confundiendo lo que es una urgencia con una emergencia.

El gobierno cuenta con las herramientas para hacerlo. Me parece que nosotros tenemos muchas cosas para mencionar en materia de salud que se han llevado adelante en nuestro gobierno, como por ejemplo la instrumentación del SAME en gran parte del territorio de la provincia de Buenos Aires; el avance en materia de la prevención de las adicciones y la enorme obra de infraestructura que se ha llevado adelante en casi todas, si no en todas, las guardias de los hospitales provinciales.

En este sentido, nosotros lo queremos mencionar. También queremos mencionar que, probablemente -sin entrar a generar polémicas-, sancionar una emergencia en materia de producción, cuando en el día de hoy se están incrementando los impuestos a nivel nacional o las retenciones para los sectores productivos, que impactan muy fuertemente en el sector productivo, me parece que encierra una contradicción.

Más allá de eso, queremos que la provincia de Buenos Aires cuente con todas las herramientas que pueda llevar adelante para poder paliar una situación difícil, que han atravesado, sobre todo, las Pymes y las Pymes industriales.

En ese sentido, hay proyectos que nosotros hemos presentado y que ojalá puedan ser incorporados, porque van a ayudar en este sentido.

También queremos dejar marcado que para nosotros no ha sido afortunado -sin entrar en polémica con la designación de determinado funcionario-, que en un decreto de designación de un funcionario se establezca que ha habido persecución política o que ha habido un uso indebido de instrumentos políticos para fines de persecución política.

Me parece que eso no colabora con el espíritu que nosotros tenemos que llevar adelante en la gestión provincial, porque podemos tener, y claramente tenemos, distintas visiones al respecto, pero lo que no pueden confundirse son las herramientas de las instituciones, para confundir los roles de los poderes y enviar mensajes que, a nuestro juicio, perturban la sana vocación institucional que hoy se está plasmando en este Cuerpo.

En ese sentido, queremos dejar marcada esta posición. Seguramente nuestro presidente de bloque manifestará las argumentaciones políticas correspondientes para sostener y profundizar esta posición.

Cierro como iniciamos: vamos a acompañar este proyecto en general. Vamos a estar votando y colaborando para que el gobierno de la provincia de Buenos Aires pueda contar con las herramientas. No vamos a dar "un cheque en blanco". Y vamos a estar acompañando las medidas necesarias y urgentes que

necesita el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Dejamos así marcada nuestra posición.

Sra. PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor senador Durañona.

Sr. DURAÑONA.- Señora presidenta: hay un gran tema en este debate que transita por dos ejes, uno coyuntural y otro estructural, acerca del por qué continuamente los parlamentos en la Argentina y, en este caso, en el territorio más importante que tiene nuestro país, que es la provincia de Buenos Aires, tenemos que reunirnos, luego de largas discusiones y esperas, para poder encontrar los mejores consensos a la hora de tratar estas emergencias.

¿Cuál es la causa que nos lleva a tener este tipo de situaciones? Esto lo planteaba el otro día, en la reunión informativa de ministros, un colega de la Cámara de Diputados.

Son preguntas que nos hacemos siempre los argentinos. ¿Qué es lo que sucede, que estamos permanentemente pendulando de un lado a otro? Y la emergencia es uno de los temas que evidentemente llaman la atención.

¿Por qué no podemos estructuralmente tener un orden, una calma institucional jurídico-política, que evite tener que arrancar cada nueva gestión con declaraciones de emergencia o con delegaciones legislativas?

Hay una cuestión estructural, que tiene que ver con nuestro ordenamiento jurídico nacional y provincial, porque, reconozcámoslo, la historia argentina no es nueva en materia de emergencias. Es centenaria la situación respecto de las declaraciones de emergencias en nuestro país.

Solamente para recordar una, en 1952, el propio general Perón, en un plan económico previo al programa quinquenal de 1953, en una reacción pragmática, convoca a las fuerzas políticas a discutir una emergencia, entre tantas que se dieron en la Argentina.

Acá tenemos un gran economista, con una vasta experiencia, como es el caso de Roberto Feletti, quien seguramente me va a corregir, porque sabe más que yo, pero el impuesto a las ganancias tiene origen también en una legislación de emergencia. Y ya lleva décadas.

¿Por qué planteo esto? Porque, efectivamente, nosotros debemos reivindicar el rol legislativo que tenemos para que, de una vez por todas, empezando a transitar el siglo XXI, podamos resolver las situaciones, a través de herramientas jurídicas, políticas e institucionales, que permitan accionar a los gobiernos, nacional, provincial y municipales, del color político que sean, a través del consenso, pero a través también de las herramientas que demanda el siglo XXI.

Este siglo la ciudadanía exige, en sintonía con las nuevas tecnologías, la velocidad de las comunicaciones, lo instantáneo. Estamos todos dependiendo de esta herramienta. Y la utilizamos como parte central de nuestra tarea, en cualquier ámbito de la vida cotidiana, porque nos permite resolver de manera veloz e instantánea.

Y eso es lo que hoy demanda la ciudadanía, también, a la gestión pública; a las instituciones, a los representantes políticos. Sin embargo, la legislación nacional y mucho más todavía la legislación de la provincia de Buenos Aires es arcaica. Estamos corriendo una carrera de fórmula 1 con un carruaje de la época de la colonia.

Hay algunos pequeños ejemplos que así lo demuestran: el sistema de control del sector público vigente en la provincia de Buenos Aires, el Honorable Tribunal de Cuentas, que entre paréntesis demuestra efectivamente el impacto que tuvo la colonia y sigue teniendo en nuestra legislación y en nuestras instituciones, con la enorme cantidad de términos y expresiones como su excelencia, lo honorable, títulos nobiliarios que no tienen nada que ver con instituciones que tienen que estar

de cara al pueblo, resolviendo problemáticas del siglo XXI, que demanda la ciudadanía.

El sistema del Honorable Tribunal de Cuentas fue regulado hace cien años. Y los que tenemos experiencia municipal, que somos algunos acá, sabemos perfectamente lo que incide negativamente y sin ningún sentido un sistema de control que, insisto, no se adapta a las requisitorias de estos tiempos.

También puedo mencionar el sistema fiscal de los gobiernos locales, que atrasa en muchos casos. Es de la época de la colonia que en los territorios municipales los legisladores discutan cara a cara, con voz y voto, con los mayores contribuyentes a quienes deben aplicarles las propias tasas municipales.

¿En qué país moderno se ve en el siglo XXI que se discuta de igual a igual no con los contribuyentes, con los mayores contribuyentes?

Respecto de la regulación del uso del suelo, un tema vital para garantizar el acceso a la tierra y a la vivienda, pero, también, para garantizar la producción y el acceso a alimentos saludables de la agricultura familiar, de los campesinos, que también necesitan garantizar la propiedad de esta tierra, es de la época del '77, de la dictadura, con una mirada totalmente anticuada respecto de la importancia de la tierra en comunidades, y también respecto de la autonomía de los municipios, porque cualquier regulación, que debe ser anual o cada dos años, que se haga sobre el ordenamiento territorial, debe tener la convalidación de la Provincia, en un trámite burocrático que demanda años de intervención burocrática de técnicos que ni conocen la realidad de los territorios.

Respecto de los regímenes regulatorios, el otro día discutíamos también cómo es posible que desde una oficina de La Plata se estén conformando los listados con nombre y apellido de las tarifas sociales del municipio de Villarino, de Carmen de Patagones o de San Andrés de Giles, sin ningún conocimiento sobre la realidad de esos municipios. Eso también es arcaico.

Entonces, ahí hay una cuestión estructural que demanda nuestro protagonismo. Y la experiencia que hemos tenido en el día de hoy realmente es muy destacable, muy loable. Quiero felicitar y agradecer a los legisladores de la bancada opositora, porque hemos podido, a partir de esta jornada, hacer muchas incorporaciones imprescindibles, como las señalaba muy bien el senador Feliú, junto con la vocación que expresó también de manera clara y sincera, porque fue el reflejo de lo que sucedió hoy, el senador De Leo.

Obviamente, remarco la incidencia que tienen los responsables de las bancadas, con su enorme experiencia, y esto es destacable, pero además esperanzador, para afrontar en un ámbito fundamental de la República Argentina, como es el Senado de la Provincia de Buenos Aires, iniciativas que puedan desterrar la utilización de las herramientas de emergencia, a partir de grandes debates y consensos que podemos generar aquí, con la participación de las universidades, de las organizaciones de la sociedad civil, los sindicatos, las organizaciones sociales, las organizaciones que reúnen a la ciudadanía y a los consumidores, para definir la normativa que necesita la provincia de Buenos Aires para adaptarse al siglo XXI, que va a ser central sin duda para resolver problemas dramáticos que tiene la provincia de Buenos Aires.

Quiero referirme a la emergencia que se declara en materia productiva, porque viniendo del interior y habiendo transitado una gestión durante ocho años en un municipio muy característico y tradicional en el interior -y aprovecho para expresar mi alegría de tener un vicepresidente primero de este Cuerpo que provenga del interior y que haga una defensa profunda de los intereses del interior y de la autonomía de los municipios, como es el senador Fisher-, quiero simplemente referirme a la importancia que tiene el avanzar en la emergencia productiva, entre otras.

Las causas las explicaron muy bien, desde el principio el gobernador Kicillof en la Asamblea Legislativa; luego lo hicieron también el jefe de gabinete y algunos miembros del equipo del gobernador en conferencia de prensa; y el otro día también en una reunión muy pacífica, en donde pudimos intercambiar algunas ideas, que creo que fueron luego incorporaciones que pudimos hacer entre todos al proyecto que hoy se está tratando, cuando nos visitaron los ministros.

Por lo tanto, no hace falta entrar en detalles sobre números ni ahondar en esa matriz, porque, insisto, podemos hablar coyunturalmente de la emergencia actual, pero no es una novedad en la Argentina, y no es una causal única de alguna fuerza política que haya terminado de gobernar la Argentina en este momento.

Hemos transitado más de un siglo con emergencias en nuestro país, pero ahora nos llama esta situación, este momento, y es clarísimo que en materia productiva tenemos que poner "las barbas en remojo". Y allí nos invitan con este proyecto de ley a que se reglamente a través del Poder Ejecutivo un programa de emergencia dirigido para las micro, pequeñas y medianas empresas y también a los pequeños y medianos productores. El consenso y el trabajo de esta jornada nos ha permitido también incorporar a comercios, a cooperativas, y que los pequeños y medianos productores también sean tenidos en cuenta en el programa de regularización de deudas, en un aporte importantísimos que hemos hecho en el día de hoy.

Y es fundamental para nosotros también que esta emergencia productiva haga eje en el arraigo, una temática central si queremos también resolver uno de los problemas más dramáticos que tienen nuestro país, y la provincia de Buenos Aires, de mayor concentración poblacional en los centros urbanos.

Para generar arraigo, hay que generar las condiciones para que en los territorios del interior, sin importar su ubicación geográfica, ni su cantidad de población, estén garantizadas todas las condiciones para que esa comunidad pueda desarrollarse, en la educación, la salud, la población, el acceso a los alimentos, a estudios superiores, a la vivienda, o a la tierra para la producción de la agricultura familiar.

Por eso, me parece importante que en estas sesiones, donde queda constancia en las versiones taquigráficas, también podamos hacer nuestros aportes y dejar planteadas nuestras miradas. La producción local, el fomento y desarrollo en parques industriales agroindustriales, también son ejes fundamentales del arraigo. Tierra, Techo y Trabajo, como dice nuestro Papa Francisco, son los tres ejes naturales para un modelo de arraigo. Tierra para el acceso a la vivienda, trabajo a partir del incentivo de la producción, con programas, con créditos blandos, con subsidios y también con planes de ordenamiento territorial que garanticen la inversión de pequeños y medianos emprendimientos industriales o agroindustriales para hacer elaboración industrial en origen y no que el interior esté exclusivamente primarizado, sin que eso pueda implicar una generación importante de empleo y, lo que es peor, hoy estamos transitando una emergencia vinculada con el hambre.

Está conformada una mesa nacional contra el hambre, justamente porque tenemos -entre otras cosas que están centralizadas y monopolizadas en la Argentina- la producción de alimentos monopolizada. Una de las maneras de resolverlo es con un programa productivo, localizado y de arraigo, por el que la agricultura familiar, los productores, las cooperativas, puedan producir alimentos en los territorios, con alimentos saludables, con regulaciones en la aplicación de los agroquímicos, y promocionar ferias y mercados de proximidad, generando esquema de logística regional o local para acercar productores y consumidores. Eso garantiza acceder a los productos a precios razonables y que podamos ponerle

rostro al productor, sin quedar pendientes o rehenes de los precios que fijan los grandes monopolios.

Por eso es muy importante la emergencia también en materia productiva, que ponga en la agenda estas cuestiones que tienen que ver con lo local.

Respecto de la segmentación en los derechos de exportación, recién lo explicaba preocupado el senador De Leo, y felizmente ha anunciado el presidente de la Nación lo que ha sido un modelo muy exitoso, ejecutado por quien hoy gobierna la provincia de Buenos Aires, y en su momento fue ministro de Economía, a partir del reintegro transparente en las cuentas de los productores que comercializan hasta determinada cantidad de toneladas, algo muy aplaudido y acompañado por la Federación Agraria, por ejemplo, en aquel momento y en este. Seguramente en los próximos días sea motivo de anuncio y de regulación. Esto también debe ser acompañado por la provincia de Buenos Aires.

Hablamos también del turismo y de la cultura, la potencia que tiene nuestra Provincia para generar empleo y para poner en valor nuestras tradiciones y nuestra historia, y el desarrollo cultural, que tiene no doscientos años desde que se fundó nuestra Nación y nuestra provincia de Buenos Aires, sino que incorpora también tradiciones y cultura de nuestras comunidades originarias.

Podemos generar una revolución de generación de empleo productivo a partir de la potencialidad que tiene la provincia de Buenos Aires en materia de turismo y de cultura; por eso es muy importante articular con el territorio, con el municipio y con las localidades, promoviendo el arraigo.

Dentro de este programa que seguramente en breve nos va a presentar el ministro de la Producción, Augusto Costa, también creo que es muy importante poder brindarle a esos pequeños productores, pequeños elaboradores de alimentos, pequeños micro comercios, como están llamados bien en el proyecto de ley, distintos tipos de herramientas que tienen que ser también fruto del trabajo legislativo de este Cuerpo, para que se agilice el proceso burocrático que implica una habilitación de un pequeño comercio, de un pequeño artesano, o quizás una mujer que cumple un rol muy relevante en la demanda de empleo, en la demanda de derechos para la educación de sus hijos, el acceso a la vivienda, para tener a alimentos saludables y a precios justos, y así puedan producir en sus propios hogares, en sus propias cocinas, a través de sistemas de habilitación de pequeñas unidades productivas.

Todo esto va a ser fundamental, y si queremos resolver y encarar estos temas juntos, en el marco de un gobierno de unidad, como lo ha llamado nuestro presidente Alberto Fernández, nuestra tarea en el Senado de la Provincia de Buenos Aires y en la Legislatura Bonaerense va a ser verdaderamente central.

Sra. PRESIDENTA. - Solicito al vicepresidente primero que ocupe la Presidencia.

-El senador Fisher ocupa la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Fisher). - Tiene la palabra el señor senador Plaini.

Sr. PLAINI. - Señor presidente: quiero decir que me parece muy importante esta sesión, porque creo que estamos demostrando en este recinto una actitud muy democrática.

Me refiero al hecho de que estemos acá quienes hasta hace muy poco eran oficialistas y nosotros opositores -hoy eso se ha invertido-, que hace que frente a esta situación de emergencia que vive nuestro país, y que cientos de miles de familias lo vivan, nosotros tengamos la inteligencia y la actitud de llegar a acuerdos, democráticamente, dentro de este recinto, más allá, insisto, de que a algunos nos toca ser oficialistas y a otros opositores y viceversa.

En ese sentido, quiero agradecerle al bloque opositor el habernos puesto de acuerdo, sobre todo en dos artículos de esta Ley de Emergencia que tienen que ver con el mundo laboral, principalmente, que es de donde me expreso, más allá de mi condición como senador.

En primer lugar, en el artículo 11, inciso 3), en donde logramos un acuerdo con el diputado Lipovetzky, que lo veo aquí presente, con quien alguna vez compartimos también en la Cámara de Diputados. Y también en el artículo 28, en el que incorporamos las organizaciones sindicales también dentro de este artículo. Quiero agradecerles al senador Costa y al senador Allan esta comprensión.

Esto hace que nosotros podamos demostrar una vez más que podemos democráticamente discutir desde las posiciones que cada uno defendemos. Eso me parece central. Por eso quería hacer este agradecimiento, señor presidente, y cerrar con una frase del premio Nobel de Literatura, el gran Octavio Paz. Él decía: "Toda victoria es relativa y toda derrota es transitoria".

Sr. PRESIDENTE (Fisher).- Volvemos al tema en debate. Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señor presidente: la verdad es que los senadores que hablaron en la sesión simplificaron bastante la cuestión. Fue magnífica la exposición del señor senador Feliú respecto de lo que significa la emergencia, la delegación de facultades, los frenos y las cuestiones que hay que cuidar para que se haga como corresponde, lo que nos da a nosotros la oportunidad de hablar de otros temas.

También nuestro compañero de bloque, el senador Andrés De Leo, hizo una descripción sobre las cuestiones que tuvimos que subsanar, y el senador preopinante tocó temas de fondo para trabajar, para estudiar, y que no queden solamente en el Diario de Sesiones. Es lo que tiene que ver con el desarrollo de las regiones, para poder modificar esa situación incómoda que tenemos de que en algunos lugares vivimos hacinados y en otros sobra espacio, y los chicos, a veces, cuando se van a estudiar no vuelven a su pueblo porque si vuelven no tienen trabajo. Esto es mucho más que para un Diario de Sesiones, y tendríamos que entrar a trabajar en proyectos que realmente solucionen el tema de fondo.

Me dejaron entonces a mi justo de lo que no me gusta hablar, que son los temas políticos. Quiero decir que trabajamos mucho con este proyecto, señor presidente. La señora vicegobernadora lo sabe. Esto empezó hace un tiempo, con un proyecto que al haber arrancado teniendo la génesis, como bien me explicaban hoy, en una ley del año 2001, la 12.727, en donde sí había una emergencia importante, en donde tuvimos que salir a imprimir de entrada 3.800 millones de patacones, que en ese momento eran 3.800 millones de dólares.

Eso quedaba un poco grande para la situación que hoy vivimos. Era como hacer un planteo político que no refleje la verdadera situación que hoy tenemos, aunque reconocemos que la situación de Buenos Aires es difícil. Reconocemos que no hemos podido avanzar más allá de lo que teníamos planeado, pero nuestra provincia de Buenos Aires está mejor que hace cuatro, en la sumatoria de todos sus temas.

¿Por qué tuvimos que conversar tanto esto? Porque por supuesto lo que no compartimos es la necesidad de la declaración de algunas emergencias. Pero no podemos discutir con el gobernador, porque definitiva es él el que las plantea, en una situación como ésta, más que para decir lo que pensamos, ya que también tenemos que responder a la responsabilidad que tenemos que significa ser mayoría en esta Cámara y tener que darle al gobernador los instrumentos correspondientes.

No fue fácil elaborar este consenso. No fue fácil llevar adelante estas conversaciones, y todos, como en todos los consensos, ganamos y perdimos, pusimos y sacamos,

aflojamos y apretamos, como se debe trabajar en la política cuando verdaderamente se busca el bienestar general, aunque no compartimos la necesidad de la emergencia en salud, porque no creemos que hagan falta vacunas.

Voy a leer algunos datos, si me disculpan, porque el último caso de poliomielitis grave data del año 1984. El último fallecimiento por sarampión es del año 2000. El último caso de rubeola es del 2007. El último caso de difteria es del 2006, y la circulación endémica del virus de sarampión y rubeola para los años 2015 y 2016 había terminado.

La situación que hoy vivimos con el sarampión no es en toda la provincia de Buenos Aires, y desgraciadamente no pasa por la falta de vacunas, sino por muchos casos de gente que viajó al exterior o vino del exterior y generalmente no estaban vacunados.

Entonces, no podemos creer que estemos en una emergencia y que haya problemas de una epidemia de sarampión. Por eso no compartimos esta emergencia, pero si ustedes lo consideran así, nosotros les tenemos que dar el instrumento, y así lo vamos a hacer. Pero es necesario que lo digamos, porque si hay una cosa que es digna en la política, es que cuando uno piensa distinto, lo puede decir, y así y todo trabaja para buscar consensos y sacar las necesidades de un gobierno que recién empieza y que por supuesto no encuentra la mejor provincia, pero encuentra una mejor provincia que hace cuatro años atrás.

Al mismo tiempo, se nos hace difícil compartir la emergencia en el área de educación. ¿Porque está todo bien? No. Porque en emergencia estábamos en otro momento, en donde se caían las escuelas.

Nosotros hicimos 850 aulas, entregadas en el último año. Llevamos en un avance a los comedores escolares, desde lo que recibimos hasta el final, inédito, donde todas las docentes están contentas por cómo comen los chicos. Por supuesto que hubo algunos problemas los últimos meses, y lo reconocemos; siempre pasa. Y al mismo tiempo, les dimos, después de 50 años de promesas, a todos los estudiantes primarios y secundarios, y a muchos universitarios de la Provincia, el boleto estudiantil, que tanto prometieron y que nunca se había puesto en funcionamiento.

¿Qué quiero decir con esto? Pensamos distinto en las razones por las que políticamente se justifica o no una emergencia. Nosotros no creemos que tengamos una emergencia económica, porque nunca Buenos Aires tuvo para pagar el salario antes que empiece el mes. Nos pasó a nosotros en los primeros meses, y ustedes deben recordar que durante los seis últimos años del gobierno anterior al nuestro que todos los meses tenían que recibir asistencia para pagar los sueldos, los salarios de los docentes, los salarios de los empleados en todas las áreas, ni hablar de los de Justicia, y todo eso que significaba un problema de falta de dinero e ingresos para la Provincia, y que después nosotros no pudimos solucionar del todo, pero lo empezamos a solucionar.

Es difícil cuando uno piensa que no es necesaria una emergencia hablar a favor de la misma. Pero es imposible, más allá que uno no esté de acuerdo, dejar de darle ese instrumento al gobernador. Por eso vamos a votar de esta manera, planteando la abstención en algunos de los artículos para que ustedes puedan lograr la aprobación. Y lo hacemos con la responsabilidad que significa decirlo en la cara, en este lugar, trabajando denodadamente para que salga lo mejor posible. Sale lo mejor posible, y eso es lo bueno que hemos conseguido.

No compartimos el criterio político, y bien lo dijo el senador Feliú: todas las emergencias tienen que ver con un criterio político, a partir de cumplir con todo, como unas ganas de solucionar un tema, que para nosotros no está tan grave.

Al mismo tiempo, estamos tomando una responsabilidad innecesaria porque el Poder Ejecutivo podría sin ninguna ley prorrogar el presupuesto. Nosotros

lo hacemos, los acompañamos en ese artículo, porque sabemos lo que significa una ley que autoriza una prórroga: da mucha mayor fortaleza al gobierno y queremos que la tengan. Por supuesto, ¿qué es lo que le pedimos? Que una vez que ingrese el presupuesto nacional, que es lo que necesitamos para que la Provincia pueda adecuar sus números, en quince días tener el presupuesto acá y tratar de votarlo lo antes posible para que la Provincia recupere la tranquilidad y la seguridad jurídica que da un presupuesto en funcionamiento, en marcha, ya aprobado.

También aprobamos un endeudamiento, porque le es necesario al gobernador poder afrontar los vencimientos que hay en los primeros 120 días, que están reconocidos, sumados, de acuerdo, que existen y que hay que pagarlos. La responsabilidad nos lleva a eso.

En todo eso también trabajamos para que exista una compensación, un acompañamiento, una ayuda, un Fondo de Infraestructura Municipal, para que los intendentes en estos tres meses puedan diagramar y ejecutar su presupuesto en todo el año que, por supuesto, no van a ser los únicos dos mil millones que el correspondan a los intendentes, sino los que les corresponden en esta prórroga que estamos otorgando, en esta autorización de endeudamiento.

Al mismo tiempo, trabajamos también para que algunos de los artículos que en cierta forma avanzaban un poco más de lo que autorizan las normas, fueran quitados. Se entendió, lo discutimos y logramos una muy buena ley, porque todos pusimos voluntad, porque todos pusimos lo nuestro. Más allá de que pensamos distinto, hay una sola cosa que nos interesa: que al gobernador le vaya bien, porque si al gobernador le va bien, nos va bien a los bonaerenses. Si nos va bien a los bonaerenses, por ahí alguna vez ligamos un aplauso. Y para eso siempre vamos a estar: para colaborar con todo nuestro esfuerzo, con toda nuestra dedicación, con toda nuestra seriedad, con todas nuestras fortalezas, con todas nuestras convicciones, porque de ahí sí no nos vamos a mover.

Se esperan momentos importantes todavía. Vamos a tener una nueva sesión, si así se produce, el jueves que viene, por lo que nos han dicho. Allí vamos a trabajar a partir de que llegue el proyecto de ley tributaria, para sacar la mejor ley, la que más sirva y la que perjudique menos a los vecinos de Buenos Aires.

Les agradecemos la paciencia que nos tuvieron, porque fueron días y horas las de hoy, la que a veces se tensan, ya que a veces uno se angustia, a veces uno se apura, a veces se tranquiliza, pero contamos con la buena predisposición del presidente de su bloque y de la señora vicegobernadora, que hicieron todo lo posible para que lleguemos a estas instancias, como así también del Poder Ejecutivo y de nuestros dirigentes provinciales.

Creo que más allá del planteo de las diferencias tiene que estar la alegría de que hemos logrado algo importante, que aun pensando distinto podemos remar juntos.

Desde el punto de vista de nuestro bloque estamos muy contentos, muy satisfechos, porque si ustedes tuviesen razón les sería más fácil, y si nosotros tuviéramos razón, se solucionarían más rápido los problemas.

-Ocupa la Presidencia la señora vicegobernadora, y su banca el señor senador Fisher.

Sr. PRESIDENTA (Magario).- Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: la necesidad tiene cara de paciencia.

No voy a demorar la votación. Como dijo uno de los dirigentes más importantes de la Argentina, mis compañeros son mejores que yo. Mis compañeros

expusieron con mucha claridad las realidades, que son las únicas verdades, que nos llevan a estar hoy votando en este recinto nuevas emergencias, y ratificando esas herramientas que tuvo la gobernadora Vidal mientras gobernó.

Seguramente, el pesar de estar votando estas emergencias seguramente es compartido por todos acá, porque habla de los problemas que no supimos resolver como dirigentes de la provincia de Buenos Aires, ni ustedes desde la experiencia de gobierno reciente ni nosotros mismos antes.

Las emergencias, como se dijo acá en un momento, son eso: emergencias. Y tanto ustedes como nosotros les debemos a los bonaerenses sacarlos de vivir en emergencia permanente.

Venimos a hacernos cargo sin beneficio de inventario, decía el senador Roberto Costa el 14 de enero del 2016, cuando votamos la emergencia en seguridad. Después, adjetivaba sobre la situación, lo cual no voy a incluir en mi alocución, y terminaba diciendo que lo hacían con la profunda vocación de sacarlo adelante. De eso se trata, señora presidenta, de que el trabajo de hoy, el trabajo de todos estos días, es buscar sacar adelante a esta gran Provincia.

Entonces, tomo la palabra del senador Costa, porque no es momento para beneficio de inventario, respecto de las discusiones políticas en torno a quién tiene la responsabilidad de que estemos hoy en la situación que estamos, en lo que por supuesto no estamos de acuerdo; ustedes piensan una cosa y nosotros pensamos otra.

Nosotros creemos que la realidad de los bonaerenses es muy dura. Esas discusiones se saldaron hace unos meses en las urnas, donde millones de bonaerenses se expresaron al respecto. Pero la segunda parte de la que hablaba el senador Costa, acerca de la vocación de sacar adelante la Provincia, se vio estos días en la Asamblea Legislativa por parte de nuestro gobernador, cuando se refirió a la situación de la Provincia.

También se vio esa voluntad cuando se presentó este proyecto. Se vio cuando usted, señora presidenta, solicitó que vengan los funcionarios a este recinto a explicar cuál era el alcance de la ley que se proponía. Asimismo, se vio en las respuestas que los funcionarios dieron a cada una de las preguntas que tanto este Cuerpo como la Cámara de Diputados les hicieron. Y se vio durante estos días, cuando se dio una discusión profunda, a partir de la cual se modificaron muchísimos artículos, de parte de la oposición y, también, de parte del oficialismo, para darle a nuestro gobernador la herramienta que necesita, una herramienta que -creo- es mejor que la que ingresó, que la solicita para hacer frente a la grave situación que atraviesa la provincia de Buenos Aires.

Señora presidenta: solicito que se pase a votación.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, con las modificaciones introducidas por el despacho del Cuerpo en comisión.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobado por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración en particular. Tiene la palabra el señor senador Costa.

Sr. COSTA.- Señora presidente: de acuerdo a lo conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a enumerar los artículos que vamos a acompañar y los artículos en los que nos vamos a abstener.

Nos vamos abstener en los artículos 1º, 4º al 23, 30, 31, 32 y 33. Vamos a acompañar los artículos 2º, 3º, 24, 25, 26 y 29.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar del artículo 1º al 34.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobados.

Sra. PRESIDENTA.- Se comunicará a la Cámara de Diputados.

-12-

PÓSTERGACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Sra. PRESIDENTA.- Finalizado el tratamiento sobre tablas de los asuntos reservados a tal efecto, se pasa al Orden del Día.

Tiene la palabra el señor senador Bozzano.

Sr. BOZZANO.- Señora presidenta: solicito que se postergue el tratamiento de los expedientes que integran el presente Orden del Día.

También aprovecho la oportunidad, porque seguramente nos veremos la semana que viene, porque no quiero dejar de saludar a todos aquellos que celebran la Navidad, con una pequeña frase de Leopoldo Marechal, -viene al caso, señora presidenta, por eso cito la frase- que dice que hay una Argentina como en Navidad, con crecimiento, que lucha por su destino y que padecemos orgullosamente los que la amamos como a una hija.

Sra. PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción de orden formulada por el señor senador Bozzano.

-Se vota.

Sr. SECRETARIO (Feletti).- Aprobada por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.-Se procederá en consecuencia.

-13-

ARRIAMIENTO DE LAS BANDERAS FINALIZACION DE LA SESION

Sra. PRESIDENTA.- Invito a la señora senadora Ahumada y al señor senador Vivona a arriar los pabellones nacional y provincial, y a los señores senadores, funcionarios y público presente a ponerse de pie.

- Puestos de pie los señores senadores, funcionarios, empleados y público, la señora senadora Ahumada y el señor senador Vivona arriarán las banderas nacional y provincial, respectivamente. (Aplausos prolongados.)

Sra. PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 0 y 28 del día 20.

**CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
H. SENADO**